



# Banco de la República Colombia

BR-3-011-0

## BOLETÍN

No. 042  
Fecha 21 de septiembre de 2007  
Páginas 3

### CONTENIDO

	Página
Resolución Externa No. 13 de 2007. "Por la cual se expiden regulaciones en materia cambiaria"	1
Resolución Externa No. 14 de 2007. "Por la cual se ajustan algunas de las especificaciones físicas de la actual moneda metálica de la denominación \$50".	3

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6°. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 92 – 343 0374

**BANCO DE LA REPUBLICA**

**RESOLUCION EXTERNA No. 14 DE 2007**

(Septiembre 21)

Por la cual se ajustan algunas de las especificaciones físicas de la actual moneda metálica de la denominación \$50.

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA**

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley 31 de 1992,

**RESUELVE:**

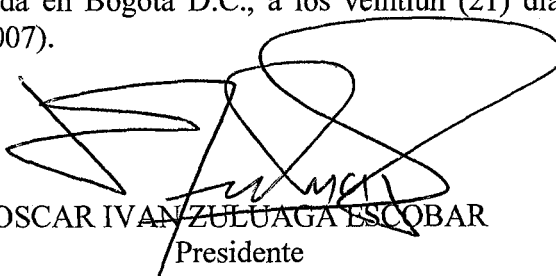
**Artículo 1º.** Las monedas metálicas de denominación cincuenta pesos (\$50) tendrán una aleación en acero enchapado en níquel, manteniendo las características actuales de diseño, diámetro y espesor. Como consecuencia del cambio de aleación, el peso en gramos (gr) de la moneda queda en 4.07+/- 3%.

**Parágrafo.** Lo dispuesto en el presente artículo no obsta para que, en los eventos de inconvenientes con la consecución de la materia prima, puedan volverse a fabricar monedas con la aleación Alpaca.

**Artículo 2º.** La moneda de cincuenta pesos (\$50) de la nueva aleación circulará simultáneamente con la de aleación Alpaca.

**Artículo 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil siete (2007).

  
OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR  
Presidente

  
GERARDO HERNANDEZ CORREA  
Secretario